



**ANUNCIO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES EN MATERIA DE URBANISMO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARMOLEJO**

El Ayuntamiento de Marmolejo ha iniciado el procedimiento para aprobar la nueva Ordenanza Fiscal que regule el establecimiento de la tasa por el otorgamiento de Licencias Urbanísticas dentro del término municipal de Marmolejo.

Con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, se sustancia una consulta pública para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma, sobre los siguientes aspectos:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
3. Los objetivos de la Ordenanza.
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En base a lo anteriormente expuesto se plantea un cuestionario con la información precisa para que los potenciales destinatarios de esta norma puedan pronunciarse sobre la materia.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, hasta el día 31 de Octubre de 2020, mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento.

**1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.**

La actualización de la legislación urbanística.

**2. Necesidad y oportunidad de su aprobación.**

La aprobación de la norma resulta necesaria y oportuna, siendo una herramienta que va a suponer al Ayuntamiento de Marmolejo un instrumento con el que normalizar la totalidad de los supuestos de concesión de licencias urbanísticas y/o declaraciones responsables recogidas en la vigente normativa.

**3. Objetivos de la Ordenanza.**

El objetivo de la presente ordenanza es incorporar una regulación completa y detallada de las tasas a exigir en la concesión de licencias urbanísticas dentro del término municipal.

---

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GSDLZ3QN54TPZY7WVEMTENY	Fecha	23/10/2020 13:14:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GSDLZ3QN54TPZY7WVEMTENY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GSDLZ3QN54TPZY7WVEMTENY</a>	Página	1/2





**4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

No se contemplan soluciones alternativas de una u otra índole, ya que como administración local que pretende normativizar tales actos administrativos, resulta necesario aprobar una Ordenanza Fiscal.

- FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA: 17/10/2020
- FECHA DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA: 31/10/2020

**EL ALCALDE**

Documento firmado electrónicamente

---

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO  
Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GSDLZ3QN54TPZY7WVEMTENY	Fecha	23/10/2020 13:14:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GSDLZ3QN54TPZY7WVEMTENY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GSDLZ3QN54TPZY7WVEMTENY</a>	Página	2/2

